

**ACUERDO ENTRE LEÓN CLUB DE GOLF Y
EL CLUB DE GOLF HIERRO 3-REINO DE LEÓN**

Por medio del presente documento se establece un acuerdo entre el **LEÓN CLUB DE GOLF** y el **CLUB DE GOLF HIERRO 3 REINO DE LEÓN**, por el cual LEÓN CLUB DE GOLF se ofrece a aplicar a los jugadores del Club de Golf Hierro 3 Reino de León, las siguientes condiciones:

1. El acuerdo es únicamente válido para todos los **LUNES** del año, excepto los festivos.
2. Los socios del Club de Golf Hierro 3 Reino de León, podrán utilizar las instalaciones de León Club de Golf en idénticas condiciones que los socios titulares, previa presentación del carnet que acredite la vinculación a su Club y liquidando los derechos de juego en cada momento convenidos.
3. El derecho de juego establecido para jugar en León Club de Golf, es de 20€y el 50% para menores de 18 años.
4. Todo Jugador deberá estar en posesión de la Licencia Federativa en vigor y con Hándicap.
5. Los socios del Club de Golf Hierro 3 Reino de León, se someterán a las normas y reglas vigentes en León Club de Golf.
6. La duración del presente convenio es por años naturales, siendo prorrogable anualmente, si alguna de las partes no manifiesta su expreso desacuerdo, mediante preaviso de 2 meses.

Previo a la prórroga del contrato, podrán revisarse los puntos que afecten al precio del derecho de juego, de forma que no afecten al normal funcionamiento del club.

León, 04 de Febrero de 2015

CONFORME POR
LEÓN CLUB DE GOLF



D. Carlos Cueto

CONFORME POR
CLUB DE GOLF HIERRO 3 REINO DE LEÓN



D. Alfredo González